

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 120

LEGISLADORES

Nº **193**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA S/AS Nº 110/14 (P.E.P. NOTA Nº 076/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 704/14, QUE RATIFICA CONVENIO Nº 16.663, REFERENTE A LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AD-HOC "CLÚSTER DE LA PESCA ARTESANAL", SUSCRITO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y DIFERENTES INSTITUCIONES PROVINCIALES), ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: **03 JUNIO 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

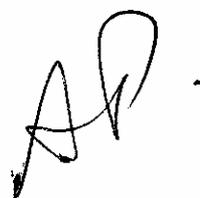
Orden del día Nº: _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

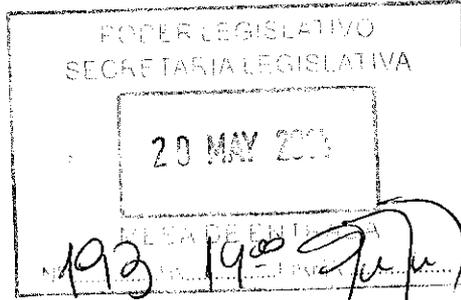
Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo el N° 16.663, referente a la "Creación de la Asociación Ad-Hoc Cluster de la Pesca Artesanal", celebrado el día 19 de noviembre de 2013; entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), la Asociación de Acuicultores Marinos y Pescadores del Canal Beagle, la Cooperativa de Provisión para Pescadores, Acuicultores y Marisqueros del Fin del Mundo Limitada, la Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 704/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

S/Asunto N° 110/14.

**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el asunto 110/14 P.E.P. Nota N° 076/14 adjuntando Decreto provincial N° 704/14, que ratifica Convenio N° 16.663, referente a la Creación de la Asociación Ad-hoc "Clúster de la Pesca Artesanal", suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y diferentes instituciones nacionales, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISIÓN, 20 DE MAYO DEL 2014.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S /Asunto N° 110/14.

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

por el miembro informante.

Los fundamentos serán expuestos en Cámara

SALA DE COMISIÓN, 20 DE MAYO DEL 2014.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S/Asunto N° 110/14

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar en todos sus términos el Convenio Estatuto Asociación AD Hoc Cluster de la Pesca Artesanal y sus Anexos, registrado bajo el N° 16663, referente a la "Creación de la Asociación Ad-Hoc Cluster de la Pesca Artesanal", celebrado el día 19 de Noviembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), la Asociación de Acuicultores Marinos y Pescadores del Canal Beagle, la Cooperativa de Provisión para Pescadores, Acuicultores y Marisqueros del Fin del Mundo Limitada, y la Cooperativa de Provisión de Servicios para Pescadores y Acuicultores de Tierra del Fuego Limitada y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 704/14.

Artículo 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

S/Asunto N° 110/14

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe.

MARINELLO, Fabio.

BLANCO, Pablo.

ANDRADE TENORIO, Claudia

LOFFLER, Damián.

MARTINEZ, Myriam.

SIRACUSA, Susana.

TAPIA Reynaldo.

LIENDO, Adrián.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"